



LA PLATA, 26 de abril del 2019

RESOLUCIÓN N° 229

VISTO la nota de renuncia al cargo de Prosecretario de Asuntos Académicos de la Carrera de Ingeniería Forestal a partir del 1 de mayo de 2019, presentada por el Ingeniero Forestal Sebastián Galarco, y

CONSIDERANDO la Resolución CD N°. 105/2018, mediante la cual el Consejo Directivo aprobó la Estructura de Gestión para el Período 2018-2022 a propuesta del Decano de la Facultad; y

QUE en dicha estructura de gestión se ha previsto el funcionamiento de la Prosecretaría precitada como una dependencia de la Secretaría de Asuntos Académicos, y que es necesario designar a la funcionaria que ejercerá la responsabilidad inherente al cargo por lo que resta del período estatutario 2018-2022.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES, que suscribe, y en uso de sus atribuciones

Artículo 1. Aceptar la renuncia del Ingeniero Forestal Sebastián Pablo GALARCO (DNI 23.157.426) al cargo de Prosecretario de Asuntos Académicos de la Carrera de Ingeniería Forestal, a partir del 1° de mayo de 2019.

Artículo 2. Designar a la Dra. María Isabel DELGADO (DNI 28.061.137) como Prosecretaria de Asuntos Académicos de la Carrera de Ingeniería Forestal, a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta completar el período estatutario que culmina el 19 de mayo del 2022.

Artículo 3. Establecer que el cargo de cargo Prosecretaria de Asuntos Académicos para la Carrera de Ingeniería Forestal para el que ha sido designada la Dra. María Isabel Delgado (DNI 28.061.137) será remunerada de conformidad con lo establecido en la Resolución N°. 304/2001 del Presidente de la Universidad (con sus ampliaciones, modificaciones y actualizaciones), con el suplemento en concepto de gastos de representación pautado en su Anexo I (Código 6G-E), a partir del 1° de mayo del 2019.

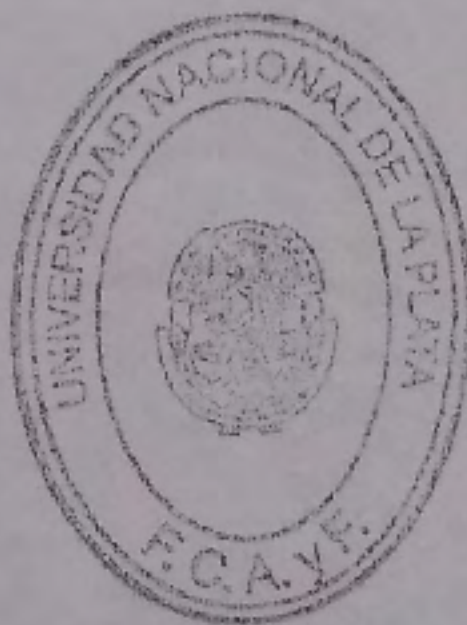
Artículo 4. Dejar establecido que, por acogerse a lo establecido en la Resolución N°. 304/2001 del Presidente de la Universidad, la Dra. María Isabel DELGADO (DNI 28.061.137) continuará ocupando el cargo de Ayudante Diplomada Ordinaria con Dedicación Simple en el curso de Manejo de Cuencas Hidrográficas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Artículo 5. Regístrese, comuníquese a: DEPARTAMENTO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CURSO DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, DIRECCIÓN OPERATIVA, DEPARTAMENTO PERSONAL. A la interesada con copia de la presente.

Dra. ELISABET MÓNICA RICCI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA